



Comunicado

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE URGENCIA N° 033-2020, HACE DE CONOCIMIENTO QUE LOS PRODUCTOS COMPONENTES Y PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR QUE SE DISTRIBUIRÁN EN EL DISTRITO DE AYABACA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19 DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, LA COMPOSICIÓN CONSTA DE LO SIGUIENTE:

PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/.	VALOR TOTAL S/.
ACEITE VEGETAL (FRIOL)	Botella 1 Litro	1	6.00	6.00
AZÚCAR RUBIA (EPPA)	Bolsa 1 kg	2	3.00	6.00
ARROZ SUPERIOR (ESPIGA PIURANA / HELLEN MABEL, EPPA)	Bolsa 1 kg	10	3.00	30.00
FIDEO (LARGO) ESPIGA DE ORO	Bolsa 500 gr	6	1.30	7.80
LENTEJA (SABORES DEL NORTE, SANTIAL)	Bolsa 1 kg	2	4.30	8.60
ARVEJA VERDE PARTIDA (SANTIAL)	Bolsa 1 kg	1	4.10	4.10
LECHE EVAPORADA ENTERA (GLORIA BONLE)	Lata 400 gr	2	3.00	6.00
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (FILETE DE CABALLA (CASALI)	Lata 170 gr	2	3.80	7.60
HOJUELA DE AVENA CON QUINUA (GRANO DE ORO)	Bolsa 250 gr	1	1.65	1.65
HOJUELA DE AVENA CON KIWICHA (GRANO DE ORO)	Bolsa 250 gr	1	1.65	1.65
TOTAL				S/. 79.40

PRECIO POR CANASTA S/. 79.40 SOLES

CANTIDAD DE CANASTAS: 2,518

COSTO TOTAL S/.199,929.20 SOLES.

IMPORTANTE MANIFESTAR QUE DICHS PRODUCTOS SON PUESTOS EN ALMACÉN POR PARTE DEL PROVEEDOR, PRECISAR QUE LA ADQUISICIÓN HA SIDO REALIZADA POR LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALCANZADAS POR EL ÁREA USUARIA DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES EMITIDAS EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 033-2020 Y GUÍA DE ORIENTACIÓN-PCM.

LEY N° 1062, LEY DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y SU REGLAMENTO.
PRESENTACIÓN DE CADA CANAST : SACO DE POLIPROPILENO DE 25KG.
EMPRESA : FUSEEX INDUSTRIAL E.I.R.L.
RUC : 20600983092

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA.

“UNIDOS POR EL DESARROLLO DE AYABACA”